

Asociacion Gitana de Gijon

DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA EN LA
GESTIÓN DE FONDOS DE LAS
ADMINISTRACIONES
2018



ÍNDICE

1. FINES Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

2.1 Organigrama

2.2 Centros

2.3 Programas

3. NORMATIVA APLICABLE

4. SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

5. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6. CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ALTOS CARGOS DE LA ENTIDAD.

8. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN. AÑO 2018

8.1. Presupuesto total de la Asociación

8.2. Presupuesto total del proyecto

9. PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD AÑO 2018

10. CUENTAS ANUALES



1. FINES Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

La Asociación Gitana de Gijón (AGG) es una entidad sin ánimo de lucro que se fundó en 1.988 con el fin de mejorar la situación de la población gitana de Gijón. En el año 2.000 la asociación reorganiza el funcionamiento interno y se cambia la perspectiva del trabajo, creando varias áreas: de promoción social, infancia, juventud, mujer y cultura.

Entre sus **finés** se encuentran (artículo 2º de los estatutos):

- ⇒ Representar, promover y defender los intereses de la minoría étnica gitana, procurando la mejora de sus condiciones de vida principalmente en lo cultural y lo social.
- ⇒ Promocionar al pueblo gitano mediante medidas educativas de apoyo, orientación y asesoramiento, posibilitando una progresiva maduración, un mayor grado de inserción y una mejora de la calidad de vida.
- ⇒ Favorecer la normalización educativa de los/as menores gitanos y la formación de los/as jóvenes y el autoempleo.
- ⇒ Fomentar el empleo y el autoempleo.
- ⇒ Organizar actividades de difusión cultural, de creación artística y lúdica.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades (artículo 3º):

- De refuerzo escolar
- Deportivas y de promoción de la salud
- Culturales
- De promoción de la mujer gitana y de la juventud
- De participación de la infancia
- Otras actividades de promoción y mejora de la calidad de vida de la población gitana

Fecha de constitución de la Asociación Gitana de Gijón y datos del registro

Fecha de constitución: 31 de mayo de 1988

Registro de Asociaciones del Principado de Asturias: **nº2675**. Sección 1º

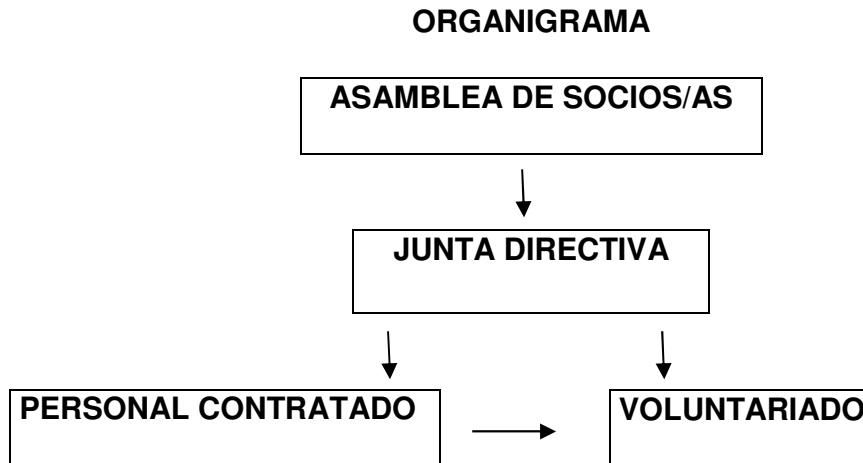
Registro Municipal de Asociaciones de Gijón: **nº114**



2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

2.1 Organigrama:

Los órganos de la estructura de gobierno de la Entidad son: Asamblea de socios, Junta Directiva y Vocalías



La Junta Directiva está formada por:

PRESIDENTA: Adela Gabarri Jiménez

VICEPRESIDENTA: Carmen Gabarra Barril

SECRETARIA: Denise García García

TESORERA: Carmen Jiménez Borja

VOCAL: Adela Motos Gabarri

VOCAL: Gema Motos Gabarri

VOCAL: M.^a Luz García Gabarri

2.2 Centros:

Para el desarrollo de sus funciones, la Asociación Gitana de Gijón dispone de una oficina en el Hotel de Asociaciones Sociosanitarias en el Natahoyo, y de las zonas comunes de dicho Hotel para realizar algunas de las actividades. Sala 9. Avda. Galicia nº 62 en Gijón.

Además, cuenta con un bajo en la calle Torno nº 16 bajo en Gijón, que es cedido para desarrollar varias actividades.



2.3 Programas:

Área de Promoción Social:

A través de la Oficina de Atención Básica se ofrece un servicio de información, orientación y asesoramiento que sirve de apoyo a la comunidad gitana de Gijón en relación a las prestaciones y servicios existentes, programación y organización de las actividades, acompañamiento y derivación a otros organismos, promoción de actividades de formación, culturales, sensibilización etc. implicándose en la resolución de sus dificultades y conflictos y procurando la integración y mejora en la calidad de vida de las familias gitanas.

El trabajo realizado desde dicha oficina abarca desde la coordinación de las actividades de la asociación a la gestión de los recursos necesarios para llevar a cabo las mismas.

Desde esta área también se organiza el Reparto de alimentos y Distribución de juguetes en Navidad.

De forma más específica se pretende:

- Informar de los recursos comunitarios orientados a la mejora social de la población gitana.
- Atender a la comunidad gitana que realice demandas o plantee necesidades.
- Proporcionar información y apoyo en la tramitación de ayudas y prestaciones y en casos de necesidad social.
- Mediación en posibles conflictos y situaciones que se puedan producir y buscar alternativas y vías de solución para los mismos.
- Conocer el número y necesidades de la población gitana de Gijón en cuanto a formación, salud, vivienda, empleo, etc.
- Mejorar las condiciones de vivienda de la población gitana.
- Luchar por la defensa, representación y promoción de los derechos e intereses y el acceso a los bienes y servicios de la población gitana.
- Eliminar toda forma de discriminación y promover la igualdad de trato.
- Impulsar la formación de la comunidad gitana para su acceso, permanencia y promoción en el empleo.



- Impulsar la formación en nuevas tecnologías para abordar la alfabetización digital como elemento que facilite la autonomía personal y la empleabilidad.
- Proporcionar artículos de primera necesidad a aquellas familias que no dispongan de ellos.

Área de Infancia y Familia:

En esta área se desarrolla Programa de Apoyo y Seguimiento Escolar durante todo el periodo escolar en distintos Centros Escolares de Gijón; actividades de convivencia en los centros escolares de Gijón; Actividades extraescolares de ocio y participación infantil y juvenil, Programa de parentalidad positiva para capacitar a los padres en el cuidado y la educación de sus hijos. Participación y colaboración con otras Entidades para la programación y realización de actividades en beneficio para la infancia. Colaboración con los Servicios Sociales para la reducción del absentismo escolar.

De este modo se pretende:

- Fomentar el interés, la participación y la implicación de las familias gitanas en los espacios educativos formales e informales que afecten a sus hijos/as.
- Fomentar la adquisición de habilidades sociales y de hábitos, ritmos y normas que faciliten la adaptación escolar de los/as menores.
- Mejorar la convivencia, aumentar la cohesión social y reducir el conflicto a través de la mediación en situaciones difíciles que se puedan producir y buscar alternativas y vías de solución para los mismos.
- Promover en los Centros Escolares el conocimiento y el desarrollo de los valores más ligados a la cultura gitana.
- Reforzar los derechos del menor y las capacidades de los/as niños/as, con el objetivo de favorecer su inclusión social y evitar la aparición de situaciones que puedan poner en peligro la satisfacción de las necesidades básicas para el correcto desarrollo de los/as menores.
- Ofrecer recursos capaces de adaptarse a las necesidades evolutivas de la etapa infantil-adolescente, actuando como un complemento a la familia y la escuela cuando se detecten ámbitos que sea conveniente compensar.



- Ofrecer ocio familiar que ayude a mejorar la convivencia de todos los miembros.
- Promover vínculos afectivos, estables y sanos entre padres e hijos, que permitan establecer una plataforma segura para el desarrollo de la autonomía en función de las características y las necesidades evolutivas de esta etapa de la vida.

Área de Juventud:

A través de la atención y detección de las necesidades de los jóvenes, se programa actuaciones de formación e información laboral, capacitación en habilidades sociales y en la emancipación responsable, fomento y dinamización de la participación juvenil, actividades y talleres varios de convivencia y encuentros con otras culturas y/o jóvenes de otras localidades, actividades lúdicas y de ocio saludable, otros.

En esta área trabaja para:

- Potenciar la participación de la juventud gitana promoviendo el conocimiento de los recursos de su entorno y creando espacios adaptados a sus características.
- Proporcionar talleres y cursos formativos para su incorporación al mundo laboral.
- Favorecer la convivencia entre la población joven gitana y no gitana, creando una visión más amplia y positiva de éstos.
- Crear espacios de relación y encuentro donde los jóvenes puedan expresar sus intereses e inquietudes.
- Dotarles de las habilidades sociales básicas necesarias para su desenvolvimiento en distintos ámbitos de su vida.
- Favorecer el desarrollo personal y formativo mediante la orientación y el asesoramiento continuo a través de cursos y talleres.
- Fomentar la presencia de jóvenes gitanos/as en aquellos eventos institucionales o sociales destinados a la juventud.
- Realizar actividades de ocupación del ocio y tiempo libre de forma constructiva.



Área de Mujer:

La Asociación Gitana de Gijón está muy comprometida en la promoción de la mujer por medio de la formación, se realizan cursos de patronaje, cocina saludable, charlas de planificación familiar y de Igualdad, de habilidades sociales, de resiliencia, ya que a través de estas actividades fomentamos su participación social y potenciamos la importancia de la formación para poder mejorar su posición tanto en su colectivo como en la sociedad en general. También se realiza una Jornada de Mujer de forma anual para reflexionar sobre cuestiones que afectan a la mujer gitana.

Se pretende en esta área:

- Eliminar toda forma de discriminación y promover la igualdad de trato de la mujer gitana entre nuestra comunidad y fuera de ella.
- Elevar el nivel de formación, información, autoestima y desarrollo personal de las mujeres gitanas.
- Sensibilizar e informar al colectivo gitano sobre la importancia de la autonomía y desarrollo personal de sus mujeres, siempre desde el respeto y revalorización de los aspectos positivos de su propia cultura.
- Potenciar la participación de la mujer gitana promoviendo el conocimiento de los recursos de su entorno y creando espacios adaptados a sus características.
- Desarrollar actividades de naturaleza educativa, informativa y de apoyo que les permita un mayor conocimiento de la oferta formativa y ocupacional, y por lo tanto una mejora de las posibilidades de acceso al mercado laboral.
- Fomentar la adquisición de nuevas inquietudes en las mujeres gitanas.
- Proporcionar alternativas de ocio y tiempo libre constructivo.
- Posibilitar la convivencia e intercambio de experiencias entre mujeres gitanas y no gitanas.
- Fomentar la presencia de mujeres gitanas en aquellos eventos institucionales o sociales destinados a la mujer.



Área de Cultura:

Esta Asociación trabaja en la mejora de la imagen hacia el colectivo gitano mediante diversas actuaciones como charlas, exposiciones, colaboración con otras entidades en la organización de actos como las Jornadas contra el Racismo y la Xenofobia en Gijón; Jornadas del Hotel de Asociaciones Sociosanitarias del Natahoyo, celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano. Todo ello para:

- Combatir la discriminación.
- Mejorar la imagen social de los gitanos.
- Promover el reconocimiento social de la comunidad gitana.
- Promover y difundir la cultura gitana.

3. NORMATIVA APLICABLE

La asociación se basa en sus Estatutos y se establece bajo el marco legal siguiente:

- Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones.
- Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Ley orgánica 1/96, de 15 de enero, de protección jurídica del menor
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo de las administraciones públicas.
- Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y su reglamento de desarrollo.
- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado
- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del Voluntariado



4. SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS AÑO 2018

ENTIDAD	IMPORTE	FINALIDAD	BENEFICIARIOS
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	4.867,00 €	Proyecto para la atención integral del colectivo gitano	comunidad gitana
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	8.912,00 €	Proyecto para la atención a la infancia y familia	menores y familias gitanas en situación de vulnerabilidad
CONSEJERIA DE EDUCACION	9.157,89 €	proyecto de compensación educativa para refuerzo escolar	menores y familias gitanas en situación de vulnerabilidad
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES (IRPF)	1.681,96 €	Proyecto de Parentalidad Positiva	menores y familias gitanas en situación de vulnerabilidad
OFICINAS DE POLITICAS DE IGUALDAD GIJON	1.449,00 €	Talleres empoderamiento de la mujer y Jornadas de Mujer Gitana	Mujeres gitanas principalmente y no gitanas
OFICINAS DE POLITICAS DE IGUALDAD GIJON	651,00 €	tratamiento psicológico mujeres gitanas en situación de vulnerabilidad	Mujeres gitanas principalmente y no gitanas
F.M. DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR GIJON	3.047,13 €	Proyecto de servicio a la juventud: de atención, formativo y cultural	Jovenes gitanos principalmente y no gitanos
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES (IRPF)	6.195,91 €	Proyecto de compensación educativa para refuerzo escolar	menores y familias gitanas en situación de vulnerabilidad

5. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AÑO 2018

ENTIDAD	IMPORTE	FINALIDAD	BENEFICIARIOS
FUNDACION MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE GIJON	22000,00	Proyecto para menores y jóvenes en situación de desventaja educativa y social, fomentando y proporcionando recursos educativos y de formación a estos y a sus familias	Menores, jóvenes y familias gitanas en situación de vulnerabilidad social



6. CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

No se tiene.

7. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ALTOS CARGOS DE LA ENTIDAD.

Los altos cargos de la administración de la Asociación Gitana de Gijón, no perciben retribuciones por el ejercicio de su función.

8. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN. AÑO 2018

8.1. Presupuesto total de la Asociación

INGRESOS		GASTOS	
ORIGEN	CUANTÍA	CONCEPTO	IMPORTE
JUVENTUD GIJON	3.047,13 €	GASTOS PERSONAL	39.637,44 €
OFICINA POLITICAS DE IGUALDAD	2.100,00 €	GASTOS MANTENIMIENTO	3.503,29 €
SERVICIOS SOCIALES	22.000,00 €	GASTOS COLABORADORES	8.895,38 €
CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL	13.779,00 €	GASTOS ACTIVIDADES	5.858,71 €
SUBVENCION IRPF	7.877,87 €	OTROS GASTOS	589,27 €
CONSEJERIA DE EDUCACION	9.157,89 €		
RECURSOS PROPIOS	522,20 €		
58.484,09 €		58.484,09 €	

8.2. Presupuesto total del proyecto

GASTOS		INGRESOS	
CONCEPTO	COSTE	CONCEPTO	COSTE
Gastos de Personal	39.769,29 €	Recursos propios	175,00 €
Colaboraciones	5.598,97 €	C. de Bienestar Social	10.334,25 €
Gastos comunes	2.436,94 €	F.M. Juventud	2.347,52 €
Gastos de actividades	4.087,06 €	C. de Bienestar Social (IRPF)	7.877,87 €
		Consejería de Educación	9.157,62 €
		Convenio con la F.M.S.S.	22.000,00 €
GASTO TOTAL DE ACCIÓN	51.892,26 €	INGRESOS	51.892,26 €



9. PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD. AÑO 2018

	Presupuesto	Porcentaje
Porcentaje de la ayuda municipal (F.M.SS.de Gijón) respecto al presupuesto anual de la Entidad	58.484,09 €	37,62%
Porcentaje de la ayuda municipal (F.M.SS.de Gijón) respecto al presupuesto anual del proyecto	51.892,26 €	42,40%

10. CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD. AÑO 2018

SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: G33814658

DENOMINACIÓN SOCIAL:

**ASOCIACION GITANAN DE
GIJON**

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO _____ (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		57.961,89	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-3.503,29	
5. Otros ingresos de explotación	40500		495,00	
6. Gastos de personal	40600		-39.637,44	
7. Otros gastos de explotación	40700		-14.940,56	
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		375,40	
14. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
15. Gastos financieros	41500		-402,80	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-402,80	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-27,20	
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-27,20	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.